



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019  
(Valores expresados en pesos colombianos)

## Notas de carácter general

### 1. Información general

La Cámara de Comercio Valledupar para el Valle del Río Cesar, es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro de carácter gremial y corporativo, creada bajo legislación colombiana, mediante el Decreto No. 1308 del 04 de julio de 1967. La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar ejercerá las funciones señaladas principalmente en el artículo 86 del Código de Comercio, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y demás normas legales o reglamentarias que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De acuerdo con lo anterior, corresponde a la Cámara de Comercio ejercer las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultivo del Gobierno nacional y, en consecuencia, estudiar los asuntos que este someta a su consideración y rendir los informes que le soliciten sobre la industria, el comercio y demás ramas relacionadas con sus actividades.
- Adelantar, elaborar y promover investigaciones y estudios jurídicos, financieros, estadísticos y socioeconómicos, sobre temas de interés regional y general, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y de la región donde operan.
- Llevar los registros públicos encomendados a ellas por la ley y certificar sobre los actos y documentos allí inscritos.
- Recopilar y certificar la costumbre mercantil mediante investigación realizada por cada Cámara de Comercio dentro de su propia jurisdicción. La investigación tendrá por objeto establecer las prácticas o reglas de conducta comercial observadas en forma pública, uniforme, reiterada y general, siempre que no se opongan a normas legales vigentes.
- Crear centros de arbitraje, conciliación y amigable composición por medio de los cuales se ofrezcan los servicios propios de los métodos alternos de solución de conflictos, de acuerdo con las disposiciones



legales.

- Adelantar acciones y programas dirigidos a dotar a la región de las instalaciones necesarias para la organización y realización de ferias, exposiciones, eventos artísticos, culturales, científicos y académicos, entre otros, que sean de interés para la comunidad empresarial de la jurisdicción de la respectiva Cámara de Comercio.
- Participar en la creación y operación de centros de eventos, convenciones y recintos feriales de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1558 de 2012 y las demás normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen.
- Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones.
- Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole.
- Promover la afiliación de los comerciantes inscritos que cumplan los requisitos señalados en la ley, con el fin de estimular la participación empresarial en la gestión de las cámaras de comercio y el acceso a los servicios y programas especiales.
- Prestar servicios de información empresarial originada exclusivamente en los registros públicos, para lo cual podrán cobrar solo los costos de producción de la misma.
- Prestar servicios remunerados de información de valor agregado que incorpore datos de otras fuentes.
- Desempeñar y promover actividades de veeduría cívica en temas de interés general de su correspondiente jurisdicción.
- Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo.
- Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región.
- Mantener disponibles programas y servicios especiales para sus afiliados.
- Disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación

Sede principal: Calle 15 # 4 – 33 - Sede Calle 14: Calle 14 # 9 – 35

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 - +57 (5) 581 9928

[www.ccvallidupar.org.co](http://www.ccvallidupar.org.co)

Valledupar - Cesar



CO-SC 4502-1





eficiente de sus servicios.

- Publicar la noticia mercantil de que trata el numeral 4 del artículo 86 del Código de Comercio, que podrá hacerse en los boletines u órganos de publicidad de las cámaras de comercio, a través de Internet o por cualquier medio electrónico que lo permita.
- Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos.
- Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia.
- Gestionar la consecución de recursos de cooperación internacional para el desarrollo de sus actividades.
- Prestar los servicios de entidades de certificación previsto en la Ley 527 de 1999, de manera directa o mediante la asociación con otras personas naturales o jurídicas.
- Administrar individualmente o en su conjunto cualquier otro registro público de personas, bienes, o servicios que se deriven de funciones atribuidas a entidades públicas con el fin de conferir publicidad a actos o documentos, siempre que tales registros se desarrollen en virtud de autorización legal y de vínculos contractuales de tipo habilitante que celebren con dichas entidades.

La aprobación de estos estados financieros fue realizada por la Junta Directiva según consta en el acta No. 595 de reunión del 28 de febrero de 2018.

## 2. Resumen de principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

### 2.1. Bases de preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, establecida en la Ley 1314 de 2009 y el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus





modificaciones incluidas en los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando las NIIF para Pymes, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 incorpora el párrafo corregido 29.13 a las NIIF para las Pymes al anexo técnico 2.1.

El 28 de diciembre de 2018 se expidió el decreto 2483 el cual modifica el DUR 2420 incorporando el "Anexo Técnico Compilatorio No. 2, de las Normas de Información Financiera NIIF para las Pymes Grupo 2", este recoge las modificaciones realizadas en los decretos antes citados y a la vez hace una actualización del marco técnico de Información Financiera NIIF para las Pymes, incorporando las "Correcciones de Redacción", emitidas por el ASB en diciembre de 2017 para estos estándares, el cual tiene aplicación a partir de 2019.

Los estados financieros se encuentran presentados en pesos (\$) colombianos.

### **Clasificación de partidas en corriente y no corriente**

La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Los activos se clasifican en corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene intención de venderlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, todo los demás activos que no cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas se clasifican como no corrientes, excepto el capital de trabajo que siempre se clasifica como corriente.



Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de operación o mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación, y espera cancelarlo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.

## 2.2. Políticas contables significativas

### **Importancia relativa y materialidad**

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los ingresos, se considera como material toda partida que supere el 10% con respecto al rubro seleccionado por la Cámara de Comercio.

### **Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que la intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.



## **Instrumentos Financieros**

### **Activos financieros**

La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable que afecta el resultado, o al costo y las cuentas por cobrar al método del costo amortizado.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

### **Reconocimiento y medición**

Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de que los activos financieros se clasifiquen al costo. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo y la tasa utilizada para el periodo corriente es cero, menos el deterioro.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.



### **Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

### **Deterioro de activos financieros**

#### **Activos a costo amortizado**

La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se efectúan sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- ✓ Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifin y Data Crédito.
- ✓ Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- ✓ Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
- ✓ Cuando un grupo de clientes presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.
- ✓ Por despido de un grupo de empleados de la Cámara que son clientes.



### Propiedades, planta y equipo

La Cámara de Comercio decidió por usar el costo atribuido de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos y edificios. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

CLASE DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL EN AÑOS
Construcciones	20 a 70 años
Maquinaria y Equipo	5 a 10 años
Muebles y enseres	5 a 10 años
Equipos de computo	2 a 6 años
Equipos de Comunicación	2 a 6 años
Vehículos	5 a 8 años





Equipo de vigilancia	2 a 5 años
----------------------	------------

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

Mediante resolución de Junta Directiva No. 057 de agosto 23 de 2017 se modificó el manual de políticas contables teniendo en cuenta las modificaciones a la NIIF para Pymes realizadas por el IASB, adoptadas en Colombia mediante los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Para la propiedad, planta y equipo se adoptó el método revaluado para la medición posterior de los terrenos y las construcciones y edificaciones, los demás elementos de la propiedad, planta y equipo se seguirán midiendo de manera posterior por el método de costo atribuido.

### **Arrendamiento**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida



por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

### **Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario**

La Cámara de Comercio repartirá los pagos mínimos de los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que la Cámara de Comercio obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

### **Deterioro de activos no financieros**

Los activos sometidos a depreciación o amortización se le realizan pruebas de deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

### **Beneficios a los Empleados**

#### **Beneficios a corto plazo**

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, se reconocerá un pasivo contra un gasto.



### **Beneficios de largo plazo**

La Cámara de Comercio de Valledupar otorga a sus empleados beneficios de acuerdo a su tiempo de servicio, como lo son los quinquenios. Los costos esperados de estos beneficios se reconocen durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos. Los ajustes que surjan de los cálculos realizados al cierre afectan los resultados en el período en el que sucede.

Los quinquenios son un auxilio correspondiente a un (1) mes de salario vigente por cada cinco (5) años para los funcionarios cobijados por este beneficio mediante convención laboral.

### **Provisiones**

#### **Reconocimiento y Medición Inicial**

La Cámara de Comercio de Valledupar solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

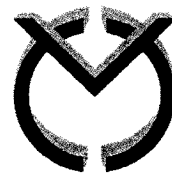
Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

#### **Medición posterior**

La Cámara de Comercio cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

#### **Reconocimiento de ingresos**

- Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable, los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

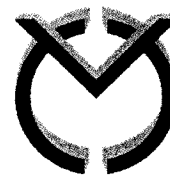


- Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.
- Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.
- **Intereses, regalías y dividendos:** Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:
  - Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
  - Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

### Subvenciones del gobierno

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación y el desarrollo regional, se registraran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.



### Estimados y criterios contables relevante

Los estimados y criterios usados son base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

### Flujos de Efectivo

La Cámara de Comercio presentará su Estado de Flujos de Efectivo durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Actividades de Operación:** Constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias, por estos flujos de efectivo generalmente aquí proceden de las transacciones, sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado, tales como: cobros procedentes del recaudo de aportes, cobros por la prestación de servicios, cuotas, comisiones, pagos a proveedores, a empleados, entre otros.
- **Actividades de Inversión:** Corresponden a las inversiones realizadas en adquisición y disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en efectivo y equivalentes al efectivo, tales como: pagos por compras de propiedad, planta y equipo, cobros por venta de propiedad, planta y equipo y activos intangibles o cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras compañías, anticipos de efectivo y préstamos a terceros, entre otros.
- **Actividades de Financiación:** Corresponden a actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados por la compañía, tales como: obligaciones financieras, préstamos, pagarés, otros préstamos a corto o largo plazo, entre otros.



### 3. Notas de revelación

#### I. Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado así: Este rubro está conformado por las cuentas de caja, bancos y las inversiones que son a corto plazo con un riesgo muy bajo y de alta liquidez.

La intención de la administración de este tipo de inversiones es el uso de este efectivo en los gastos operativos de la Cámara de Comercio.

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar Consolidado:

CONSOLIDADO	2019	2018	VARIACIÓN
Caja	29.823.109,00	34.297.263,00	- 4.474.154,00
Bancos	53.212.972,00	432.602.162,00	- 379.389.190,00
Cuentas de ahorro	52.726.173,00	55.461.024,00	- 2.734.851,00
CDT menor a 3 meses	-	25.000.000,00	- 25.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>135.762.254,00</b>	<b>547.360.449,00</b>	<b>- 411.598.195,00</b>

#### Detalle del Efectivo y Equivalentes al Efectivo Público:

PÚBLICO	2019	2018
Caja	21.132.910,00	20.679.000,00
Bancos	2.407.541,00	83.073.547,00
Cuentas de ahorro	13.230.824,00	6.694.708,00
<b>Total</b>	<b>36.771.275,00</b>	<b>110.447.255,00</b>

#### Detalle del Efectivo y Equivalentes al Efectivo Privado:

PRIVADO	2019	2018
Caja	8.690.199,00	13.618.264,00
Bancos	50.805.431,00	349.528.614,00
Cuentas de ahorro	39.495.349,00	48.766.316,00
CDT menor a 3 meses	-	25.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>98.990.979,00</b>	<b>436.913.194,00</b>

El efectivo restringido agrupa el dinero por concepto de convenios y tiene el carácter de restringido porque su uso está limitado a los pagos pertenecientes al presupuesto realizado para la ejecución del convenio. A continuación, se detalla el efectivo por cuentas corrientes y cuentas de ahorro:



EFFECTIVO RESTRINGIDO	2019	2018
Cuentas Corrientes	24.708.314,00	330.672.612,00
Cuentas de Ahorro	34.456.849,00	47.985.868,00
<b>TOTAL</b>	<b>59.165.163,00</b>	<b>378.658.480,00</b>

## II. Instrumentos Financieros

### Inversiones

Las inversiones se medirán inicialmente por el valor pagado o aportado en la Entidad, más las erogaciones incurridas en su adquisición, según las características de la inversión, es decir, si se adquieren inversiones de empresas ya constituidas se reconocen por el valor pagado por ellas, y en otros casos por el valor nominal desembolsado.

Estas inversiones deben ser clasificadas desde su reconocimiento inicial en alguna de las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, valor razonable con cambios en otro resultado integral, al costo amortizado o al costo; de acuerdo a la intención administrativa que tenga la Cámara de Comercio de Valledupar con éstas. Esta clasificación determina la valoración posterior de los activos financieros.

Las inversiones que se tienen a 31 de diciembre de 2019, se clasifican en activos medidos al valor razonable con cambios en resultados o al costo.

La cámara de comercio de Valledupar posee acciones en Corferias, y estas se miden a valor razonable, y acciones en Comunicaciones Integrales S.A., y estas se miden al costo, y entre el 01 de enero de 2018, y el 31 de diciembre 2019, presentó los siguientes precios:

ACTIVOS FINANCIEROS	2019	2018	VARIACION
Corferias	13.740.200,00	13.740.200,00	-
Comunicaciones Integrales S.A.	3.233.470,00	3.233.470,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>16.973.670,00</b>	<b>16.973.670,00</b>	-

De acuerdo al valor de la acción de Corferias SA en la Bolsa de Valores de Colombia del año 2019 no tuvo variación con respecto al precio de la acción del año 2018.



### Detalle de los activos financieros no corrientes públicos:

ACTIVOS FINANCIEROS	2019	2018
Corferias	-	-
Comunicaciones Integrales S.A.	1.766.770,00	1.766.770,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.766.770,00</b>	<b>1.766.770,00</b>

### Detalle de los activos financieros no corrientes privados:

ACTIVOS FINANCIEROS	2019	2018
Corferias	13.740.200,00	13.740.200,00
Comunicaciones Integrales S.A.	1.466.700,00	1.466.700,00
<b>TOTAL</b>	<b>15.206.900,00</b>	<b>15.206.900,00</b>

### Cuentas por cobrar y préstamos

Las cuentas comerciales por cobrar se clasifican como activos financieros que se miden al costo amortizado, y son clasificados como corrientes de la sección 11 de los Instrumentos Financieros.

DETALLE	PÚBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Clientes - acuerdos de pago	111.735.080	131.577.400	-	-	111.735.080	131.577.400
Ingresos por cobrar - RUE	2.818.011	-	221.200	3.400	3.039.211	3.400
Anticipos y avances	6.676.132	11.456.132	179.797.304	23.688.900	186.473.436	35.145.032
Anticipos de impuestos y contribuciones o saldos a favor	-	-	761.237	-	761.237	-
Cuentas por cobrar a trabajadores corrientes	-	-	5.081.565	187.560.804	5.081.565	187.560.804
Cuentas por cobrar a trabajadores no corrientes	-	-	-	68.452.296	-	68.452.296
Otras cuentas por cobrar	30.041.391	210.939.669	987.608.693	372.430.125	1.017.650.084	583.369.794
<b>TOTAL</b>	<b>151.270.614</b>	<b>353.973.201</b>	<b>1.173.469.999</b>	<b>652.135.525</b>	<b>1.324.740.613</b>	<b>1.006.108.726</b>

	2019	2018	VARIACIÓN
Clientes - acuerdos de pago	111.735.080,00	131.577.400,00	19.842.320,00
Ingresos por cobrar - RUE	3.039.211,00	3.400,00	- 3.035.811,00
Anticipos y avances	186.473.436,00	35.145.032,00	- 151.328.404,00





Anticipos de impuestos y contribuciones o saldos a favor	761.237,00	-	-	761.237,00
Cuentas por cobrar a trabajadores corrientes	5.081.565,00	187.560.804,00		182.479.239,00
Cuentas por cobrar a trabajadores no corrientes	-	68.452.296,00		68.452.296,00
Otras cuentas por cobrar	1.017.268.784,00	583.369.794,00	-	433.898.990,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.324.359.313,00</b>	<b>1.006.108.726,00</b>	<b>-</b>	<b>318.250.587,00</b>

El rubro Clientes - Los acuerdos de pago está conformado por acuerdos realizados con los comerciantes para la renovación de los años adeudados a la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, haciendo parte de la gestión del área de Gestión Fiscal y Cobranzas, suscribiendo dichos clientes títulos ejecutivos gestión que adelanta la entidad para evitar que las obligaciones de los comerciantes queden inmersas en el cumplimiento de Artículo 31 de la Ley 1727 de 2014. Es de anotar que los títulos ejecutivos de no ser cancelados oportunamente por el empresario darán lugar al inicio de los procesos jurídicos respectivos.

Las otras cuentas por cobrar para la vigencia 2019 se componen así:

DETALLE	PÚBLICO
	2019
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>30.041.391,00</b>
Comfacesar	4.454.014,00
Cuentas por cobrar Ley 1780 de 2016	1.325.500,00
Depósitos Arrendamientos	2.495.273,00
Incapacidades	21.640.000,00
Otros	126.604,00

Este rubro lo conforman las cuentas por cobrar a Comfacesar por el programa “40.000 primeros empleos” que busca la generación de empleo a los jóvenes de nuestra región, incapacidades laborales y licencias de maternidad, cuentas por cobrar a comerciantes por aplicación de la Ley 1780 de 2016.

DETALLE	PRIVADO
	2019
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>987.608.693,00</b>
Cámara de Comercio de Bucaramanga	272.754.773,00
Bancoldex	47.520.223,00



Unione regionale delle Camere di Commercio, Industria, Artigianato e Agricoltura dell'Emilia-Romagna	218.751.219,00
Fundación Prodeco	448.582.478,00

Las otras cuentas por cobrar de origen privado corresponden a convenios ejecutados con la Fundación Prodeco (Fundación propiedad de empresa minera Prodeco), la Cámara de Comercio de la Región Emilia Rogmana, Fiducoldex (Proyecto Folclor 2.0) y la Cámara de Comercio de Bucaramanga (Convenio Minicadenas Productivas).

El detalle de la cartera por edades a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

TIPO DE DEUDOR	NO VENCIDA	VENCIDA 1 A 180 DÍAS	VENCIDA 181 A 360 DÍAS	VENCIDA A MAS DE 360 DÍAS	TOTAL
Cuentas por cobrar a clientes	111.735.080,00	-	-	-	111.735.080,00
Cuentas por cobrar a trabajadores	5.081.565,00	-	-	-	5.081.565,00
Otros deudores	1.207.923.968,00	-	-	-	1.207.923.968,00
Deterioro	-	-	-	-	-
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.324.740.613,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.324.740.613,00</b>

### III. Propiedad. Planta y Equipo

La propiedad planta y equipo se presentan a su costo histórico menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan; comprenden: flota y equipo de transporte, muebles y enseres, equipo de oficina y equipos de comunicación y cómputo, equipo de vigilancia y equipo de transporte.

Los terrenos y las construcciones teniendo en cuenta las modificaciones a la NIIF para Pymes realizadas por el IASB, adoptadas en Colombia mediante los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017 se adoptó el método revaluado para su medición posterior, los demás elementos de la propiedad, planta y



equipo se seguirán midiendo de manera posterior por el método de costo atribuido.

La depreciación se calcula para castigar el costo de los elementos de propiedad, planta y equipo, usando el método lineal durante sus vidas útiles estimadas según política de propiedad, planta y equipo de la Cámara. La depreciación de estos bienes comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Terrenos	N/A
Edificios	20 a 70 años
Maquinaria y Equipo	5 a 10 años
Equipo de transporte	5 a 8 años
Equipo de cómputo	2 a 6 años
Equipo de oficina	5 a 10 años
Equipo de vigilancia	2 a 5 años
Herramientas	1 a 3 años
Repuestos	1 a 3 años

El siguiente es el detalle de los activos fijos en los años 2018 y 2019.

DETALLE	PÚBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Terrenos	949.438.080	949.438.080	-	-	949.438.080	949.438.080
Construcciones	3.697.108.740	3.154.416.816	1.436.861.758	1.189.473.682	5.133.970.498	4.343.890.498
Maquinaria y Equipo	64.190.450	62.849.513	-	-	64.190.450	62.849.513
Muebles y enseres	844.164.962	828.742.556	8.991.056	8.991.056	853.156.018	837.733.612
Equipos de Computación y Comunicación	832.987.305	817.127.305	3.850.813	3.850.813	836.838.118	820.978.118
Vehículos	8.526.500	8.526.500	-	-	8.526.500	8.526.500
Equipo de Vigilancia	4.512.400	4.512.400	2.732.868	2.732.868	7.245.268	7.245.268
Mejoras en propiedad ajena	132.803.859	132.803.859	-	-	132.803.859	132.803.859
<b>Subtotal Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>6.533.732.296</b>	<b>5.958.417.029</b>	<b>1.452.436.495</b>	<b>1.205.048.419</b>	<b>7.986.168.791</b>	<b>7.163.465.448</b>



Depreciación	-	1.000.562.316	-	819.568.479	-	9.639.870	-	7.942.605	-	1.010.202.186	-	827.511.084
Total Propiedad, Planta y Equipo	5.533.169.980	5.138.848.550	1.442.796.625	1.197.105.814	6.975.966.605	6.335.954.364						

DETALLE	2019	2018	VARIACIÓN									
Terrenos	949.438.080	949.438.080	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcciones	5.133.970.498	4.343.890.498	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Maquinaria y Equipo	64.190.450	62.849.513	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Muebles y enseres	853.156.018	837.733.612	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipos de Computación y Comunicación	836.838.118	820.978.118	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vehículos	8.526.500	8.526.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Equipo de Vigilancia	7.245.268	7.245.268	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejoras en propiedad ajena	132.803.859	132.803.859	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Propiedad, Planta y Equipo	7.986.168.791	7.163.465.448	-	-	-	-	-	-	-	-	-	822.703.343

**Movimiento público de la Propiedad, Planta y Equipo.**

	31/12/2018	31/12/2019	Adiciones	Superavit Método Revaluado	eliminación de la depreciación método revaluado	Bajas	31/12/2019	Total Propiedad, Planta y Equipo
TERRENOS	3.154.416.816	3.697.108.740	-	-	-	-	949.438.080	949.438.080
EDIFICIOS	62.849.513	64.190.450	1.340.937	-	-	-	64.190.450	64.190.450
MAQUINARIA Y EQUIPO	828.742.556	844.164.962	15.422.406	-	-	-	844.164.962	844.164.962
MUEBLES Y ENSERES	817.127.305	832.987.305	15.860.000	-	-	-	832.987.305	832.987.305
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	8.526.500	8.526.500	-	-	-	-	8.526.500	8.526.500
VEHÍCULOS	4.512.400	4.512.400	-	-	-	-	4.512.400	4.512.400
EQUIPO DE VIGILANCIA	132.803.859	132.803.859	-	-	-	-	132.803.859	132.803.859
MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	5.958.417.029	6.533.732.296	369.903.012	-	-	-	6.533.732.296	6.533.732.296
TOTAL	13.154.416.816	13.697.108.740	369.903.012	253.296.778	47.884.523	-	13.697.108.740	13.697.108.740

Sede principal: Calle 15 # 4 - 33 - Sede Calle 14: Calle 14 # 9 - 35  
Teléfonos: +57 (5) 589 7868 - +57 (5) 581 9928  
www.cvalledupar.org.co  
Valledupar - Cesar





### Movimiento privado de la Propiedad, Planta y Equipo.

	EDIFICIOS	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPOS DE COMPUTACI ÓN Y COMUNICACI ÓN	EQUIPO DE VIGILANCIA	TOTAL
31/12/2018	1.189.473.682	8.991.056	3.850.813	2.732.868	1.205.048.419
Adiciones	107.030.082	-	-	-	107.030.082
Método Revaluado	158.380.322	-	-	-	158.380.322
eliminación de la depreciación método revaluado	- 18.022.328	-	-	-	- 18.022.328
Bajas	-	-	-	-	-
31/12/2019	1.436.861.758	8.991.056	3.850.813	2.732.868	1.452.436.495
<b>Total Propiedad. Planta y Equipo</b>	<b>1.436.861.758</b>	<b>8.991.056</b>	<b>3.850.813</b>	<b>2.732.868</b>	<b>1.452.436.495</b>

Durante el año 2019 se realizó avalúo para la medición posterior de las construcciones y edificaciones arrojando un superávit como se muestra en el otro resultado integral del ejercicio.

Al cierre no se identificaron indicios de deterioro a la Propiedad, Planta y Equipo, el cual amerite un reconocimiento en los Estados Financieros.

#### IV. Activos Intangibles

Durante el año 2017 se adquirió leasing financiero con una duración de 3 años para la renovación de los equipos de cómputo y equipos audiovisuales, en calidad de arrendamiento y la gerencia decidió no hacer uso de la opción de compra.

DETALLE	2019	2018	VARIACIÓN
Costo Licencias	7.462.512,00	7.462.512,00	-
Leasing Financiero	332.337.250,00	332.337.250,00	-
Amortización acumulada	- 197.633.275,00	- 81.315.232,00	116.318.043,00
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>142.166.487,00</b>	<b>258.484.530,00</b>	<b>116.318.043,00</b>

DETALLE	Público		Privado	
	2019	2018	2019	2018
Costo Licencias	7.462.512,00	7.462.512,00	-	-
Leasing Financiero	332.337.250,00	332.337.250,00	-	-



Amortización acumulada	-197.633.275,00	- 81.315.232,00	-	-
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>142.166.487,00</b>	<b>258.484.530,00</b>	-	-

#### V. Otros activos no financieros

Durante el año 2019 se incurrieron en gastos pagados por anticipado por concepto de arrendamientos pagados de forma anticipada y pólizas de seguros.

DETALLE	PÚBLICO		PRIVADO	
	2019	2018	2019	2018
Gastos pagados por anticipado	14.192.444,00	46.385.086,00	-	-
<b>Total otros activos</b>	<b>14.192.444,00</b>	<b>46.385.086,00</b>	-	-

DETALLE	2019	2018	VARIACIÓN
Gastos pagados por anticipado	14.192.444,00	46.385.086,00	32.192.642,00
<b>Total otros activos</b>	<b>14.192.444,00</b>	<b>46.385.086,00</b>	<b>32.192.642,00</b>

#### VI. Obligaciones financieras

La entidad posee obligaciones financieras con las siguientes condiciones:

##### **BANCO DE OCCIDENTE**

##### **Sobregiros Bancarios**

Tasa de interés: 30,75% tasa efectiva

Esta tasa es diaria.

##### **Préstamos Bancarios**

Valor del préstamo: 1.713.512.639,89

Tasa de interés: 13.63% tasa efectiva anual

Plazos: 60 meses

Vencimiento: septiembre 06 de 2022

Con un periodo de 12 meses de gracia

##### **Leasing Financiero**

Valor del préstamo: 332.337.250

Tasa de interés: Tasa Ibr + 8 puntos

Plazos: 36 meses

Vencimiento: agosto 18 de 2020



### BANCO DAVIVIENDA

#### Préstamos Bancarios

Valor del préstamo: 150.000.000

Tasa de interés: 13.81% tasa efectiva anual

Plazos: 120 meses

Vencimiento: octubre 05 de 2026

### BANCOLOMBIA

Valor del préstamo: 400.000.000

Tasa de interés: DTF+6%

Plazos: 24 meses

Vencimiento: noviembre 02 de 2020

Valor del préstamo: 100.000.000

Tasa de interés: DTF+6%,

Plazos: 24 meses

Vencimiento: noviembre 02 de 2020

OTROS PASIVOS FINANCIEROS	A DICIEMBRE 31 DE					
	PÚBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Sobregiros bancarios	132.087.165	48.188.040	115.442.723	77.115.144	247.529.888	125.303.185
Contratos de arrendamiento financiero	123.729.998	226.805.311	-	-	123.729.998	226.805.311
Préstamos con entidades financieras	1.280.805.551	1.927.202.842	725.657.952	200.000.000	2.006.463.503	2.127.202.842
<b>Total otros pasivo financieros</b>	<b>1.536.622.714</b>	<b>2.202.196.194</b>	<b>841.100.675</b>	<b>277.115.144</b>	<b>2.377.723.389</b>	<b>2.479.311.338</b>

OTROS PASIVOS FINANCIEROS	A diciembre 31 de		VARIACIÓN
	2019	2018	
Sobregiros bancarios	247.529.888	125.303.185	- 122.226.704
Contratos de arrendamiento financiero	123.729.998	226.805.311	103.075.313
Préstamos con entidades financieras	2.006.463.503	2.127.202.842	120.739.340
<b>Total otros pasivo financieros</b>	<b>2.377.723.389</b>	<b>2.479.311.338</b>	<b>101.587.949</b>



## VII. Cuentas comerciales por pagar y otras

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen cuando la Cámara de Comercio ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

	PÚBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2018	2018
Proveedores	224.521.553	87.122.307	44.979.138	81.264.296	269.500.691	168.386.603
Cuentas Corrientes Comerciales - RUE	16.873.100	454.700	963.400	1.117.350	17.836.500	1.572.050
Costos y Gastos por Pagar	172.413.487	87.774.412	130.783.574	45.154.374	303.197.061	132.928.786
Acreedores Oficiales	4.439.350	-	-	3.250.000	4.439.350	3.250.000
Retención en la Fuente	6.818.866	10.388.462	45.714.138	23.600.115	52.533.004	33.988.577
Retenciones y Aportes de Nómina	85.810.851	12.393.311	-	353.320	85.810.851	12.746.631
Acreedores Varios	-	-	30.000	55.000	30.000	55.000
Cuentas por pagar devolución Ley 1429	13.666.750	16.512.450	-	-	13.666.750	16.512.450
Cuentas por pagar devolución Ley 1780	1.669.000	6.611.000	-	-	1.669.000	6.611.000
Impuesto a las Ventas por Pagar	4.565.173	19.182.616	22.760.058	26.485.492	27.325.231	45.668.108
<b>Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>530.778.130</b>	<b>240.439.258</b>	<b>245.230.308</b>	<b>181.279.947</b>	<b>776.008.438</b>	<b>421.719.205</b>





### VIII. Obligaciones por beneficios a los empleados

La Cámara de Comercio tiene beneficios a los empleados corto plazo los siguientes puntos:

- Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.
- Permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en los que los empleados hayan prestado su servicio.
- Vacaciones anuales y ausencias remuneradas por enfermedad.
- Primas extralegales e incentivos.

La cámara de Comercio tiene beneficios a los empleados largo plazo los siguientes puntos:

- Quinquenios

	PÚBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2019	2018	2019	2018	2019	2017
Salarios por Pagar	-	-	-	-	-	-
Cesantías Consolidadas	160.798.338	160.998.685	-	-	160.798.338	160.998.685
Intereses sobre Cesantías	19.295.805	19.319.836	-	-	19.295.805	19.319.836
Vacaciones Consolidadas	48.087.902	17.804.937	-	-	48.087.902	17.804.937
Prestaciones Extralegales	32.285.028	10.939.922	-	-	32.285.028	10.939.922
Retenciones y Aportes de Nómina	56.430.081	70.486.385	-	-	56.430.081	70.486.385
Prima de Antigüedad - Privado	-	-	35.519.021	27.418.239	35.519.021	27.418.239
<b>TOTAL</b>	<b>316.897.154</b>	<b>279.549.765</b>	<b>35.519.021</b>	<b>27.418.239</b>	<b>352.416.175</b>	<b>306.968.004</b>

### IX. Otros Pasivos No Financieros

Estos pasivos constituyen desde el fondo público los dineros recibidos en el Centro de Conciliación y Arbitraje por el pago de honorarios de los conciliadores y en el fondo privado los dineros recibidos para la operación de convenios de cooperación para la ejecución de programas y proyectos



en beneficio de los comerciantes con distintas entidades de orden público y privado.

	PÚBLICO		PRIVADO	
	2019	2018	2019	2018
Ingresos Recibidos para Terceros	49.798.669	-	201.917.044	583.548.500
<b>Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>49.798.669</b>	<b>-</b>	<b>201.917.044</b>	<b>583.548.500</b>

#### X. Ingresos de actividades ordinarias

A continuación, se presenta un análisis del periodo para las operaciones que continúan.

**Ingresos Públicos:** Proviene de los derechos y tarifas establecidos a favor de la Cámara por el manejo de los registros públicos delegados, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con tales recursos.

DETALLE	DICIEMBRE 31- 2019	DICIEMBRE 31- 2018
<b>Derecho de Matrículas</b>		
Personas Naturales y jurídicas	400.220.000,00	422.782.000,00
Establecimiento	418.469.000,00	423.189.000,00
Descuento Ley 1780	- 216.011.000,00	- 214.766.000,00
<b>Total derechos de matrículas</b>	<b>602.678.000,00</b>	<b>631.205.000,00</b>
<b>Renovación</b>		
Personas Naturales y jurídicas	3.972.416.139,00	3.779.282.440,00
Establecimiento	1.450.055.300,00	1.337.635.200,00
Descuento Ley 1780	- 16.362.000,00	- 11.079.000,00
<b>Total Renovación</b>	<b>5.406.109.439,00</b>	<b>5.105.838.640,00</b>
Inscripción de actos y documentos	219.290.900,00	190.314.600,00
Formularios	110.184.200,00	114.311.700,00
Certificados	238.047.200,00	222.150.400,00
<b>Total Ingreso del Registro Mercantil</b>	<b>6.576.309.739,00</b>	<b>6.263.820.340,00</b>
<b>Del Registro Único de Proponentes</b>		
Derechos de Inscripción	210.091.000,00	176.465.000,00
Derecho de Renovación	301.469.000,00	261.000.000,00
Actualización de proponentes	52.113.000,00	39.339.000,00
Certificación	171.700.000,00	144.290.000,00



<b>Total ingresos del registro de proponentes</b>	<b>735.373.000,00</b>	<b>621.094.000,00</b>
<b>De la Inscripción Entidades sin Ánimo de Lucro</b>		
Inscripción	36.249.000,00	27.062.000,00
Renovación	536.140.000,00	505.795.000,00
Formularios	9.623.100,00	1.336.500,00
Certificación	39.079.400,00	37.966.000,00
<b>Total Ingresos del registro E.S.A.L</b>	<b>621.091.500,00</b>	<b>572.159.500,00</b>
<b>Del Registro de Entidades Operadoras de Libranzas</b>		
Inscripción	516.000,00	738.000,00
Mutaciones	11.600,00	-
Renovación	903.000,00	865.000,00
<b>Total Ingresos del registro E.S.A.L</b>	<b>1.430.600,00</b>	<b>1.603.000,00</b>

### Otros Ingresos Públicos

DETALLE	DICIEMBRE 31-2019	DICIEMBRE 31-2018
Financieros	49.785,00	8.598,00
Incapacidades Laborales	2.989.579,00	2.492.862,00
Conciliación y Arbitraje	156.631.842,00	176.721.901,00
Ganancias Por Disposición de Activos	0,00	6.745.133,00
Diversos	6.443.576,00	16.055.080,00
<b>Total Otros Ingresos de Origen Público</b>	<b>166.114.782,00</b>	<b>202.023.574,00</b>

**Ingresos de Origen Privado:** Proviene de los servicios prestados a los clientes a favor de la Cámara, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con estos recursos.

DETALLE	DICIEMBRE 31-2019	DICIEMBRE 31-2018
Afiliaciones	42.640.000,00	49.275.000,00
Capacitaciones	21.787.833,00	17.268.917,00
Servicios Especiales y Varios	163.257.994,00	604.081.269,00
Subvenciones del Gobierno	1.333.014.928,00	1.445.928.951,00
Financieros	437.807,00	8.825.549,00
Dividendos	948.074,00	812.464,00
Arrendamientos	3.750.000,00	11.829.832,00
Diversos	1.782.853,00	1.508.270,00
<b>Total</b>	<b>1.567.619.489,00</b>	<b>2.139.530.252,00</b>



## XI. Gastos

La Cámara de Comercio de Valledupar presenta a continuación el detalle de los gastos.

**Gastos de Origen Público:** La Cámara registra gastos como de origen público cuando se tiene relación directa con las funciones delegadas y asignadas, y estos son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas por ley.

**Gastos de Origen Privado:** Se registran como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de la Cámara de Comercio y tienen relación directa con los ingresos privados.

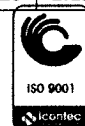
DETALLE	DICIEMBRE 31-2019			DICIEMBRE 31-2018		
	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
Gastos de personal	3.912.537.121	28.334.643	3.940.871.764	3.759.661.448	26.057.516	3.785.718.964
Honorarios	473.272.458	3.000.000	476.272.458	453.810.539	3.795.200	457.605.739
Impuestos	10.357.253	-	10.357.253	11.628.170	-	11.628.170
Arrendamientos	308.351.013	-	308.351.013	250.323.960	2.000.000	252.323.960
Contribuciones y afiliaciones	128.492.565	4.365.300	132.857.865	96.027.695	11.879.560	107.907.255
Seguros	14.878.481	20.000.000	34.878.481	28.656.176	20.000.000	48.656.176
Servicios	725.894.719	301.650	726.196.369	496.479.603	329.086	496.808.689
Gastos Legales	321.662	-	321.662	594.254	-	594.254
Mantenimiento y reparaciones	253.996.043	363.000	254.359.043	166.264.747	20.017.212	186.281.959
Adecuaciones e instalaciones	17.035.080	-	17.035.080	12.403.234	2.520.000	14.923.234
Gastos de viaje	219.011.540	600.000	219.611.540	349.958.356	3.432.755	353.391.111
Depreciaciones	227.621.003	19.719.594	247.340.597	217.941.432	9.981.146	227.922.578
Amortizaciones	151.318.043	-	151.318.043	89.420.862	-	89.420.862
Diversos	512.985.280	19.959.339	532.944.619	534.339.861	20.526.022	554.865.883
Deterioro	14.249.200	-	14.249.200	-	-	-
Servicios de Publicidad	231.932.675	200.000	232.132.675	202.794.965	-	202.794.965
Financieros	114.205.857	600.222	114.806.079	154.325.608	-	154.325.608
Gastos extraordinarios - programas y proyectos	305.394.001	1.420.547.132	1.725.941.133	331.472.033	1.982.688.743	2.314.160.776
<b>Total gastos de administración</b>	<b>7.621.853.994</b>	<b>1.517.990.880</b>	<b>9.139.844.874</b>	<b>7.156.102.943</b>	<b>2.103.227.240</b>	<b>9.259.330.183</b>
Costos financieros	474.622.979	33.311.078	507.934.057	500.017.485	32.935.424	532.952.909
<b>Total gastos</b>	<b>8.096.476.973</b>	<b>1.551.301.958</b>	<b>9.647.778.931</b>	<b>7.656.120.428</b>	<b>2.136.162.664</b>	<b>9.792.283.092</b>

Sede principal: Calle 15 # 4 - 33 - Sede Calle 14: Calle 14 # 9 - 35

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 - +57 (5) 581 9928

[www.ccvalledupar.org.co](http://www.ccvalledupar.org.co)

Valledupar - Cesar



CO-SC 4502-1



## XII. Provisiones y Contingencias

Estas Provisiones son reconocidas cuando la Cámara tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que la Cámara estará obligada a liquidar la obligación y una estimación confiable puede ser hecha del valor de la obligación.

La medición el importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, en los litigios laborales la cámara de comercio se basa en la estimación del área jurídica quienes de acuerdo a la necesidad informan el estado y cuantía de las pretensiones, especificando la probabilidad que se tendría de ganar o perder el caso.

## XIII. Patrimonio

PATRIMONIO PÚBLICO			
AÑO	2019	2018	VARIACIÓN
Ganancias Acumuladas	705.076.966	700.496.980	4.579.986
Ganancias Acumuladas IFRS	766.239.950	766.239.950	0
Resultado del ejercicio	3.842.650	4.579.987	- 737.337
Otro Resultado Integral del Ejercicio	1.969.700.037	1.716.403.259	253.296.778
<b>Total Patrimonio</b>	<b>3.444.859.603</b>	<b>3.187.720.176</b>	<b>257.139.427</b>

PATRIMONIO PRIVADO			
AÑO	2019	2018	VARIACIÓN
Ganancias Acumuladas	134.118.100	130.750.513	3.367.587
Ganancias Acumuladas IFRS	421.394.890	421.394.890	0
Resultado del ejercicio	16.317.531	3.367.588	12.949.943
Otro Resultado Integral del Ejercicio	834.866.935	676.486.612	158.380.323
<b>Total Patrimonio</b>	<b>1.406.697.456</b>	<b>1.231.999.603</b>	<b>174.697.853</b>

## XIV. Transacciones con personal clave de la Gerencia y partes relacionadas

De acuerdo a la sección 33 una parte relacionada es una persona o entidad que está vinculada a la Cámara de Comercio que podría ejercer control o influencia significativa o ser personal clave de la gerencia de la entidad.



Las partes claves de la Cámara de Comercio de Valledupar en la planta de personal están conformadas de la siguiente manera:

**Presidente Ejecutivo:** su función es planear, coordinar, ejecutar y controlar todos los procesos de la Cámara de Comercio de Valledupar, liderar y organizar todos eventos externos de presencia gremial, así como la Representación Legal de la misma.

**Vicepresidente Administrativo:** Encargado de asegurar el funcionamiento propio y adecuado de la Cámara en cuanto al manejo de recursos de la información y del talento humano, propendiendo por la calidad de cada uno de los procesos que se relacionan con el desempeño administrativo de la entidad.

**Vicepresidente Financiero:** Encargado de asegurar el funcionamiento propio y adecuado de la Cámara en cuanto al manejo de recursos financieros en busca de la calidad de cada uno de los procesos que se relacionan con el desempeño financiero de la entidad.

**Junta Directiva:** La Junta Directiva es el máximo órgano de administración de la Cámara de Comercio, conformada por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y por representantes del Gobierno Nacional, de acuerdo con el artículo 2.2.2.38.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

En el cumplimiento de sus funciones, la Junta Directiva será responsable de la planeación, adopción de políticas, control y evaluación de la gestión de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar.

A continuación, se detallan los gastos de las partes relacionadas:

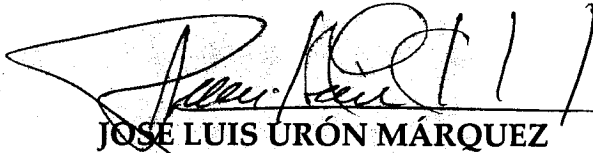
CARGO	SALARIOS	OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	TOTAL
Presidente Ejecutivo	\$254.172.679	\$158.119.402	\$412.292.081
Vicepresidente Administrativo	\$92.952.348	\$18.021.584	\$110.973.932
Vicepresidente Financiero	\$54.000.000	\$13.805.000	\$67.805.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$401.125.027</b>	<b>\$189.945.986</b>	<b>\$591.071.013</b>



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VALLEDUPAR  
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

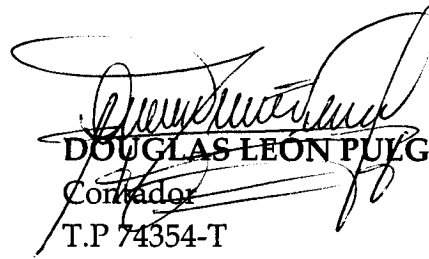
### Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva el día 12 de marzo de 2020 y autorizados para su publicación en la página web de la entidad a partir del 31 de marzo de 2020.



**JOSE LUIS URÓN MÁRQUEZ**

Presidente Ejecutivo



**DOUGLAS LEÓN PULGARÍN**

Contador

T.P 74354-T



**LUCY QUINTERO OJEDA**

Revisora Fiscal

T.P 19181-T

Sede principal: Calle 15 # 4 - 33 - Sede Calle 14: Calle 14 # 9 - 35

Teléfonos: +57 (5) 589 7868 - +57 (5) 581 9928

[www.ccvallidupar.org.co](http://www.ccvallidupar.org.co)

Valledupar - Cesar



CO-SC 4502-1

